

INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No SDH-SMINC-38-2017

REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

INDICE – TABLA DE CONTENIDO

	Página
TABLA DE CONTENIDO – INDICE	1
A. DOCUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	2 - 55
1. Carta de Presentación de la Propuesta – FORMATO No 1	2 - 4
2 .Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Diploma profesión liberal (Ingeniero Civil), Copia libreta militar, Matrícula Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula profesional.	5 - 10
3. Certificado de antecedentes de manejo fiscal – Contraloría persona natural	11
4. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría de persona natural	12
5.Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional de Colombia	13
6. Certificación Cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002. Paz y salvo para fiscalidad y seguridad Social. FORMATO No 3	14 - 15
7. Planillas de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL como cotizante	16 - 27
8 . Fotocopia legible del RUT expedido por la DIAN	28
9 . Experiencia. Documentación del Profesional propuesto con certificaciones y soportes como Director de Interventoría. Carta de compromiso al proyecto	29 - 53
10. Propuesta Económica. FORMATO No 4	54 - 55

INVITACIÓN PÚBLICA
No SDH-SMINC-38-2017

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA."

FORMATO No 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 15 de Septiembre de 2017. ✓

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C. ✓
Carrera 30 No 25-90 piso 10°
DIRECCION JURIDICA-SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES
nnavarro@shd.gov.co

ASUNTO: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-038-2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA. ✓

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a Realizar la interventoría al contrato cuyo objeto consiste en ejecutar obras complementarias para la adecuación del espacio destinado para los parqueaderos del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

✓ Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1 Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA.
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA."

2 Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3 Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a tres (3) meses

4 Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2°, 4°, 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.

5 Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 610 de 2000.

6 QUE MI INFORMACIÓN BÁSICA SE RESUME ASÍ:

Nombre completo del proponente	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA /
Cédula de ciudadanía o NIT	79.789.613 de Bogotá
Representante legal	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA /

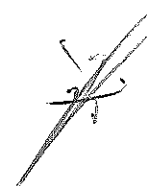
(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

7 Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal.

8 Que la presente propuesta consta de (55) folios debidamente numerados.

9 Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA.
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



INVITACIÓN PÚBLICA
No SDH-SMINC-38-2017

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA."

/10 El valor de la oferta es el señalado en el Formato de oferta económica.

/11 A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.

12 Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 SI acepto o No acepto (Señalar con una X) ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: jorgesanchez28ing@gmail.com.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 38 Sur No 72N – 45. Bloque 9 Apto 218.
Conjunto Residencial Oikos Tra Etapa –Bogotá

Atentamente;


Firma autorizada

Nombre y cargo del signatario: **ING. JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA**
Cedula de Ciudadanía: 79.789.613 de Bogotá.
Tarjeta Profesional: **25202-091800 CND**
Dirección: Bogotá, Calle 38 sur No 72 N-45 Bloque 9 Apartamento 218.
Teléfonos: (1) 4 518157, 313 – 2782992
e-mail: jorgesanchez28ing@gmail.com

Nombre de quien avala la propuesta: **ING. JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA**


Firma autorizada

Nombre y cargo de quien Avala: **ING. JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA**
Cedula de Ciudadanía: 79.789.613 de Bogotá.
Tarjeta Profesional: **25202-091800 CND**
Dirección: Bogotá, Calle 38 sur No 72 N-45 Bloque 9 Apartamento 218.
Teléfonos: (1) 4 518157, 313 – 2782992
e-mail: jorgesanchez28ing@gmail.com

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA.
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

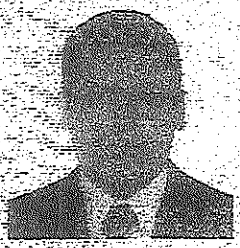

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.769.613
 SANCHEZ PINEDA

APELLIDOS
 JORGE HERNAN

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1976
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-1995 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 CORPO REG. CIUDADANOS



A-6201000-0020072-M-0079789513-20101116 0024829179A.2 28475297

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Jorge Hernán Sánchez Pineda

C.C. No. 79.789.615 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE

Bogotá, D. C., Marzo 22

DEL 2002

Enmanuel Salazar H.
DECANATURA DE LA FACULTAD

[Firma]
RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 19 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 5
DE LA SEDE DE Bogotá, D. C. FACULTAD DE Ingeniería
0069928



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 14208

El Consejo de la Facultad de Ingeniería
en su sesión del día 15 de Febrero de 2002

Acta no. 003

Considerando que:

Gorge Hernán Sánchez Dineda

c.c. No. 79.789.613 Bogotá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo el juramento de rigor, el Decano de la Facultad hizo entrega del Diploma Número 0069928 registrado en el Folio No. 19 del Libro 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de Marzo de 2002

Luz Amanda Salazar H
Presidente
Consejo de Facultad

[Firma]
Secretario
Consejo de Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

76111701101

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31-DIC 05	31-DIC 15	31-DIC 25

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ PINEDA
JORGE HERNAN
BACHILLER
PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento público y es respaldado presentista para los siguientes casos:
 - Tener posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e Ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

[Signature] **761117011**

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVAREZ **13 ABR 94**
COTE/DM No. 55 **FECHA EXP.**



CRECA SA

05/2002-25777

Esta tarjeta autoriza a su titular para ejercer la profesión de ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.
 En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498138 Bogotá D.C.

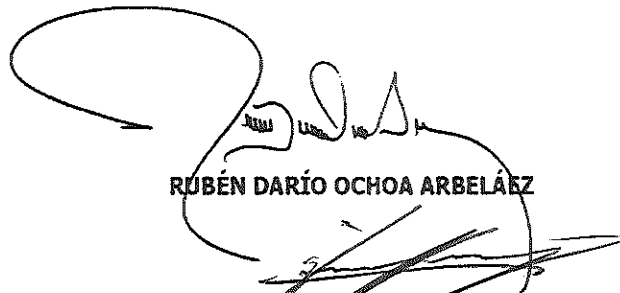
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2017WEB00059889

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANCHEZ PINEDA JORGE HERNAN identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79789613, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-091800 CND desde el (los) dieciseis (16) día(s) del mes de mayo del año dos mil dos (2002).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes (marzo) del año dos mil diecisiete (2017).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ
Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co

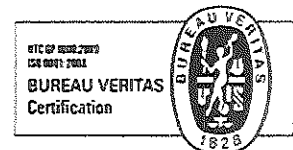
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.

email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co





LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de septiembre de 2017 a las 23:46:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.789.613
Código de Verificación	821357622017


Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

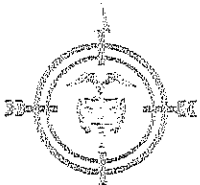
Digítalo y Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación pueda constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000

 SIBOR

DMC

Página 1 de 1



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 99444425**



WEB

23:49:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79789613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5876750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Consulte en línea los Antecedentes y Registro Judicial

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha 14/09/2017 a las 23:53:25 el ciudadano con Documento de Identificación 975139413
Nombre: ~~MANUEL JIMENA TORRES~~
MOTIVONE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 648 de la Constitución Política de Colombia,

En cumplimiento de la Sentencia SU-450 del 11 de junio de 2010, proferida por la Corte Constitucional, la policía NACIONAL ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la responsabilidad penal o la prescripción de la pena.

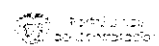
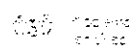
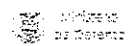
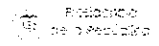
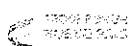
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponden con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acórrase a las instalaciones de la Policía Nacional de Colombia.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano con excepción a los permisionarios establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

Policia Nacional de Colombia
Calle 45 No. 26-21, Bogotá D.C.
Atención al ciudadano de lunes a viernes de 8am a 6pm
Por favor mantener el código de acceso.
Línea de Atención al Ciudadano gratuita (011) 27011111 - Línea de atención al ciudadano (01) 27011111 - Línea de atención al ciudadano (01) 27011111



Todos los derechos reservados 2011.

INVITACIÓN PÚBLICA
No SDH-SMINC-38-2017

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA."

**FORMATO No 3: CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

Bogotá, 15 de Septiembre de 2017.

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 30 No 25-90 piso 10°
DIRECCION JURIDICA-SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES
nnavarro@shd.gov.co

ASUNTO: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-038-2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

Yo **JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA** persona natural de profesión liberal, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.789.613 expedida en Bogotá, D.C., actuando en nombre propio manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA,
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1/2




INVITACIÓN PÚBLICA
No SDH-SMINC-38-2017

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA."

De la misma manera manifiesto que en la actualidad no tengo trabajadores a cargo, por lo que los aportes propios como persona natural corresponden a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

Atentamente;


 ~~Firma autorizada~~

Nombre del proponente: **JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA - ING. CIVIL**

Cedula de Ciudadanía: 79.789.613 de Bogotá.

Tarjeta Profesional: **25202-091800 CND**

Dirección: Bogotá, Calle 38 sur No 72 N-45 Bloque 9 Apartamento 218.

Teléfonos: (1) 4 518157, 313 - 2782992.

e-mail: jorgesanchez28ing@gmail.com

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA.
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PERIODOS DE APORTES		TIPO: NÚMERO		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TIPO DE PRESERVACIÓN		SUCESAL / DEFERENCIA		CÓDIGO		FAVOR		PERIÓDOS DE CONTINUACIÓN		TIPO DE EMPRESA		CLASIFICACIÓN DE APORTANTE		CÓDIGO APL.		PÁG 1 DE 2	
CO		1070013		JORGE HERNAN SANCHEZ FERRADA		U C S D				1001		0		1990923		INDIVIDUAL		PERSONA FÍSICA		114		CÓDIGO OPERACION	
DIRECCIÓN		CALLE 33 # 21 - 45, BOCA DE PASADIZO		BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.		11		31972192		FAX		VALOR NOMINA		TOTAL		FECHA DE PERIODO		No AUTORIZACION	
CÓDIGO		1001		BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.		11		31972192		FAX		VALOR NOMINA		TOTAL		FECHA DE PERIODO		No AUTORIZACION	

CONTRIBUYENTE	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	
00010001047	18.10.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE APORTES POR PERIODO DE APORTES											
CONTRIBUYENTE	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE APORTES
00010001047	18.10.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE CONTINUACIÓN POR PERIODO DE CONTINUACIÓN											
CONTRIBUYENTE	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA
00010001047	18.10.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL A PAGAR POR PERIODO DE APORTES											
CONTRIBUYENTE	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE APORTES	PERIODO DE CONTINUACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE APORTES
00010001047	18.10.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE PRESERVACIÓN POR PERIODO DE PRESERVACIÓN											
CONTRIBUYENTE	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA
00010001047	18.10.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE DEFERENCIA POR PERIODO DE DEFERENCIA											
CONTRIBUYENTE	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN
00010001047	18.10.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL A PAGAR POR PERIODO DE PRESERVACIÓN											
CONTRIBUYENTE	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA	PERIODO DE AUTOLIQUIDACIÓN	PERIODO DE PRESERVACIÓN	PERIODO DE DEFERENCIA
00010001047	18.10.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

750000

DATOS DEL AJUADO				MOVIMIENTOS																		VALORES				UTILIDADES DE PAGAR														
FECHA	PLANILLA	APELLIDOS Y NOMBRES	COD. EPS	COD. DEP.	COD. OMA	REG.	TIC	TAE	TDP	TAP	Y.P.	Y.TE	Y.VT	SLN	ICE	OMA	VAC	AVP	VCT	RP	MEVA EPS	MENA DEP.	US SALUD	BC FARMAS	BC OTRAS	BC RESERVA	Salvo	Salvo	Salvo	Salvo	Salvo	Salvo	FONDO SALUDAR RESERVA	FONDO VIGILANT RESERVA	CONTRIBUCION FONDECOR	PREVIDENTE				
1	20140103	SANCHEZ NIEMELA JORGE HERMAN	EP001	26.14										X										230.000	230.000	0	230.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

DIRECCIONALES

TIPO	NUMERO	HEMBRE O PAION SOCIAL		TIPO PRESTACION	U C S D		SECTORAL/DEPENDENCIA	CONTRIBUENTE SOCIAL		PAIS	CO	2
CC	7019313		JORGE HERMAN SANCHEZ PEREA		<input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> D				CONTRIBUENTE SOCIAL	COBO	CIUDAD/DEPARTO	
DIRECCION	C-1053, av. No. 271 - 45, Sector 8 Aguilares		INOCENCIO, C.O.				INOCENCIO, D. O.		CONTRIBUENTE SOCIAL	CONTRIBUENTE SOCIAL	CONTRIBUENTE SOCIAL	
TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES	PAGAR		COMUNICACION		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR	

LINEA	DESCRIPCIÓN	CONTRIBUENTE SOCIAL	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
01	00103001	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02	00103002	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	00103003	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	00103004	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	00103005	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06	00103006	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	00103007	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	00103008	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09	00103009	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	00103010	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	00103011	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	00103012	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	00103013	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	00103014	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	00103015	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	00103016	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	00103017	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	00103018	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	00103019	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	00103020	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	00103021	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	00103022	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	00103023	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	00103024	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	00103025	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	00103026	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	00103027	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	00103028	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	00103029	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	00103030	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	00103031	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	00103032	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	00103033	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	00103034	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	00103035	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	00103036	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	00103037	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	00103038	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	00103039	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	00103040	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	00103041	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	00103042	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	00103043	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	00103044	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	00103045	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	00103046	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	00103047	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	00103048	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	00103049	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	00103050	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	00103051	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	00103052	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	00103053	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	00103054	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	00103055	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	00103056	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	00103057	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	00103058	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	00103059	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	00103060	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	00103061	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	00103062	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	00103063	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	00103064	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	00103065	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	00103066	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	00103067	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	00103068	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	00103069	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	00103070	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	00103071	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	00103072	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	00103073	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	00103074	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75	00103075	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	00103076	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	00103077	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	00103078	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	00103079	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	00103080	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	00103081	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	00103082	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	00103083	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	00103084	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	00103085	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	00103086	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87	00103087	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	00103088	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	00103089	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	00103090	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91	00103091	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	00103092	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	00103093	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	00103094	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	00103095	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	00103096	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	00103097	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	00103098	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	00103099	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	00103100	02300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES	TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES	TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES	TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES	TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES	TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES	TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES	TOTAL PAGO POR TIPO DE APORTES
00103001	02300	0	0	0	0	0	0
00103002	02300	0	0	0	0	0	0
00103003	02300	0	0	0			

INFORMACION GENERAL DE CONTRATO				INFORMACION DEL CONTRATO				INFORMACION DE PLANILLAS														VALORES					INFORMACION DE PLANILLAS							
NO.	TIPO	RENDON	RENDON	COG ERS	COG ATP	COG CALA	REN	REN	REN	TAP	TAP	VSP	VTC	VST	SUN	IDE	LM4	YAC	AMP	VCT	IRP	MEVA ERS	MEVA ATP	IMP SALUD	IMP PETSOL	IMP CAJA	IMP RESERVA	IMP PENSIA	IMP ACCIDENTE	COTIZ INTERIA	IMP SALUD PETSOL	IMP ACCIDENTE PETSOL	IMP SALUD CALA	IMP ACCIDENTE CALA
1	CD	JORNISTAS	SENA	ERS	ATP	CALA																	738.000	738.000	0	738.000	0	0	110.100	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar. Opción de Información

PERSONAL

TIPO: JUBILADO NOMINADO O PLAN SOCIAL U C S D

CC: JUBILADA FONTE VERDEVAL INICIAR/REINICIAR CATEGORIA: CUADRO DE SUJECCIÓN PLAN D.O. PLAN D.O.

DIRECCION: CHILE VERDEVAL D.O. FONTE VERDEVAL PLAN SOCIAL PLAN D.O.

PROFESIONAL: U C S D

GRUPO LABORAL: PLAN D.O. PLAN D.O.

GRUPO: PLAN D.O. PLAN D.O.

TELÉFONO: PLAN D.O. PLAN D.O.

MAIL: PLAN D.O. PLAN D.O.

CORREO ELECTRÓNICO: PLAN D.O. PLAN D.O.

ACTIVIDAD ECONOMICA: PLAN D.O. PLAN D.O.

IMPORTE: PLAN D.O. PLAN D.O.

VALOR HOMINA: PLAN D.O. PLAN D.O.

CLASE DE APORTANTE: PLAN D.O. PLAN D.O.

TOTAL APORTES: PLAN D.O. PLAN D.O.

PERSONAL: PLAN D.O. PLAN D.O.

PLAN D.O. PLAN D.O.

PLAN D.O. PLAN D.O.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1

TOTAL APORTES POR TIPO DE APORTANTE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1

TOTAL APORTES POR TIPO DE APORTANTE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1

RESUMEN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS DE APORTES

DESCRIPCION	IMPORTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...

TOTAL APORTES POR TIPO DE APORTANTE

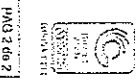
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1

TOTAL APORTES POR TIPO DE APORTANTE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1

RESUMEN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS DE APORTES

DESCRIPCION	IMPORTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...



IMP 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
03	7878613	JORGE HERRERA SANCHEZ PAREDA	CALLE 93 SUR NO 72A BOGOTÁ D.C.
FORMA DE APORTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOBRES SUCURBAL	DEPARTAMENTO
Unica	J - Independiente	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
		TELÉFONO	CORREO
		332782892	orguereche28143@gmail.com
		CODIGO	Ciudad / Municipio
			BOGOTÁ D.C.
			NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAZO (DIA/MES/AÑO)
SALUD	BIENESTAR	1	27/05/2017
MES AÑO	MES AÑO		
6 2017	6 2017		
		NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
		130976	\$805.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN HOBBES												PENSION				SALUD				BIENESTAR				CST				PARAFISCABLE			
No. Tipo	No. de Identificación	Apellido y Nombre	Categoría	Salario	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total							
1	03	7878613	J	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA.

INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Bogotá, 15 de Septiembre de 2017.

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 30 No 25-90 piso 10°

DIRECCION JURIDICA-SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

nnavarro@shd.gov.co

ASUNTO: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-038-2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

Respetados Señores

Por medio de este documento yo **JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA**, en mi calidad de Ingeniero Civil manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para la ejecución del contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA** que en caso de salir favorecido ejecutará **JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA**, contando con una dedicación - permanencia en la entidad mínimo de 30 horas a la semana, de acuerdo con la necesidad del servicio. No obstante, se presentará disponibilidad para atender emergencias y/o trabajos especiales para el mismo.

Nombre del Profesional: **JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA**

C.C. No 79.789.613 de Bogotá

Matrícula Profesional 25202091800 del COPNIA

Proponente: **JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA.**

Cédula de Ciudadanía: 79.789.613 de Bogotá.

Tarjeta Profesional: 25202-091800 CND


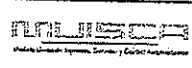


Dirección: Bogotá, Calle 38 sur No 72 N-45 Bloque 9 Apartamento 218.

Teléfonos: (1) 4 518157, 313 – 2782992

e-mail: jorgesanchez28ing@gmail.com

Calle 38 Sur No 72N – 45 Bloque 9 Apto 218 Cel. 313-2782992 – Tel. 4 518157 Bogotá

Email: jorge_sanchez28ing@gmail.com

 Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal			001
2. Concepto: 02 Actualización <small>Espacio reservado para la DIAN</small>		4. Número de formulario: 14358392624	
		 <small>(413)7707212489984(8020) 000001435839262 4</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 7 8 9 6 1 3		6. DV: 9	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá
			14. Buzón electrónico: 3 2
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: 2 Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: 1 3 Cédula de ciudadanía	
26. Número de identificación: 7 9 7 8 9 6 1 3		27. Fecha expedición: 1 9 9 5 0 2 0 2	
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: 1 6 9	
29. Departamento: Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido: SANCHEZ		32. Segundo apellido: PINEDA	
33. Primer nombre: JORGE		34. Otros nombres: HERNAN	
Razón social:			
36. Nombre comercial:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá, D.C.		41. Dirección principal: CL 38 SUR 72 N 45 AP 218 BRR LOS CRISTALES	
42. Correo electrónico: Jorgesanchez2Bing@gmail.com		43. Apartado aéreo:	
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION			
Actividad económica			
46. Código: 7 1 1 0		47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 2 0 3 2 2	
48. Código: 4 2 9 0		49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 2 1 0 8	
50. Código: 1 2		51. Código:	
52. Número establecimientos:		53. Código: 1 1 2 2 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
11- Ventas régimen común 22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de: 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario			
Usuarios aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma:	
56. Tipo:		Servicio:	
57. Modo:		58. CPC:	
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 3	
61. Fecha: 2 0 1 5 1 2 1 0		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Firma autorizada: 984. Nombre: CEPEDA ORTIZ CARMEN 985. Cargo: Analista II	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ACTA DE TERMINACIÓN

1A 1m

CONTRATO N° 1331 de 2013.	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA	
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO N° 1331 de 2013	
CONTRATO N°.	: 1331 de 2013
CONTRATISTA	JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA COMO RESULTADO DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN SDA-SA-036-2013 CUYO OBJETO ES DISEÑAR E INSTALAR UN JARDIN VERTICAL EN LA FACHADA UBICADA SOBRE LA AVENIDA CARACAS E INTERVENIR CON MATERIAL VEGETAL 13 BALCONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
VALOR DEL CONTRATO	\$ 17.000.000 m/cte
PLAZO INICIAL	: Trece (13) meses. ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 12/11/2013
FECHA INICIACIÓN	: 26/11/2013 ✓
ADICION	: NO APLICA
PRORROGA	: NO APLICA
FECHA SUSPENSIÓN	: NO APLICA
FECHA REANUDACIÓN	: NO APLICA
FECHA TERMINACIÓN	: 26/12/2014
<p>En Bogotá D.C. los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2014 Alberto Acero Aguirre, identificado con C.C. 79.388.004 de Bogotá D.C. en su calidad de supervisor del contrato No.1331 del 2013 en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor Jorge Hernán Sánchez Pineda, mayor de edad, identificado con C.C. 79.789.613 de Bogotá, en calidad de contratista con el objeto de dar por terminado el contrato N° 1331 de 2013.</p> <p>Se deja constancia que con la presente acta de terminación, que en la fecha de suscripción del presente documento se da por terminado la ejecución del contrato, teniendo en cuenta (1. El vencimiento del plazo pactado, en constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p>	
 Alberto Acero Aguirre Subdirector Supervisor C.C. 79.388.004	 Jorge Hernán Sánchez Pineda Contratista 1331 de 2013 C.C. 79.789.613

126PA04-PR37-F-A4-V2.0

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Am.

Bogotá, 16 de Octubre de 2013
E-4

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA** identificado con CC. No 79.789.613 de Bogotá, prestó sus servicios de interventoría en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, mediante el siguiente contrato de Mínima Cuantía:

DNDA No. 013-2013 del 22 de abril de 2013, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales de interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra civil para la adecuación de la sede de la DNDA ubicada en la calle 28 No. 13A-15 piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional, para la construcción de salas de conciliación y arbitraje.

Fecha de iniciación:	14 de Junio de 2013
Fecha de terminación:	16 de Octubre de 2013
Plazo inicial de ejecución:	<u>4 Meses</u>
Valor Contrato:	\$ 12'000.000,00
Area Total Intervenido:	1.086 M2 (Área bajo cubierta)
Calidad y Cumplimiento:	Buena, Servicio recibido a satisfacción acorde con las especificaciones y plazos contratados.

Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez
SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHORQUEZ

Am

T:\2013E-4 ComprstE-4.5 Mínima CuantíaE-4.5.3 ConsultoríaINV INTERVENTOR OC ABR 4 2013\certificacion Interventor Oct 15-13.doc



1

DNDA
¡Protegamos la creación!



• Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX (571) 341 8177
• Telefax (571) 286 0813
• Línea PQR 01 8000 127878

 DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL		
	ACTA DE RECIBIDO FINAL DE OBRA		
	F1.: PA01-PR01	Fecha versión: 18/09/2012	

Valor Adición No 2: \$ 7.961.274,²⁷



Nueva Fecha de Finalización: 30 de Septiembre de 2013

Contratista: CONSORCIO AP.

En Bogotá, D.C. a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2013 se reunieron en las instalaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor el Doctor **GIANCARLO MARCENARIO JIMÉNEZ** Director General en representación de la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR el Ingeniero **JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA** en calidad de interventor del contrato de obra, el señor **GONZALO E. QUINTANA VARGAS** en calidad de representante legal de CONSORCIO AP, con el ánimo de firmar la presente acta de Recibo Final de Obra.

ESTADO CUENTAS

Valor Actualizado del contrato	\$ 390,947,274. ⁶⁸
Valor Anticipo (10% Valor Contrato inicial)	\$ 34,726,101. ³⁵
Valor Ejecutado Acta Parcial No 01	\$ 63,190,686. ⁰⁶
Valor Ejecutado Acta Parcial No 02	\$ 33,782,073. ⁷⁵
Valor Ejecutado Acta Parcial No 03	\$ 114,138,351. ³¹
Valor Ejecutado Acta Parcial No 04	\$ 107,391,767. ³⁵
Valor Ejecutado Acta Parcial No 05	\$ 52,220,093. ⁵⁵
Valor por pagar segun Presente Acta de Recibo Final	\$ 20,224,302. ⁶⁶
Valor a Amortizar presente acta de Recibo Final	\$ 0.00
Valor faltante por amortizar	\$ 0.00
Valor Total Ejecutado Acta de Recibido Final	\$ 390,947,274. ⁶⁸

 <p>DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL		
	ACTA DE RECIBIDO FINAL DE OBRA		
	F1.: PA01-PR01	Fecha versión: 18/09/2012	

Porcentaje Ejecutado acumulado	100.00%
--------------------------------	---------

ESTADO GENERAL DE LA OBRA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

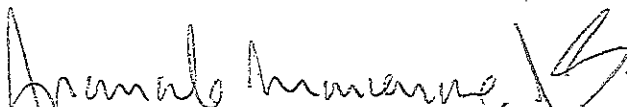
Las obras objeto del contrato se encuentran ejecutadas, sin embargo hace falta que el contratista termine de rematar acabados como tintillas sobre guarda escobas y otras actividades que no se reconocerán como pago final hasta la liquidación del contrato.

Una vez revisadas totalmente las obras se constató que a la fecha del treinta (30) del mes de Septiembre de 2013, se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace real y efectiva entrega de los trabajos ejecutados al interventor y éste los recibe. El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

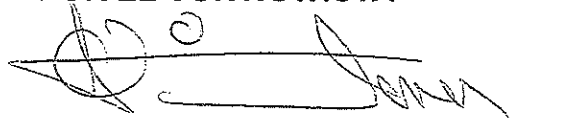
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2013.

En constancia de lo anterior firman,

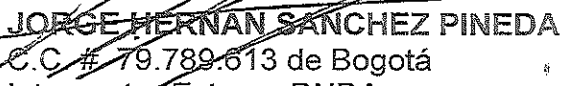
POR LA DIRECCIÓN


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ
 C.C. # 79.232.368 de Bogotá
 Director General

POR EL CONTRATISTA


GONZALO E. QUINTANA VARGAS
 C.C. # 79.425.517 de Bogotá
 Representante Legal
 CONSORCIO AP

POR LA INTERVENTORIA


JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA
 C.C. # 79.789.613 de Bogotá
 Interventor Externo DNDA.

Johannatan Barra,
Director Comercial

000035



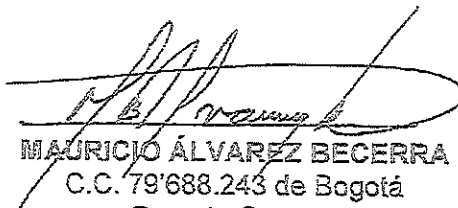
CERTIFICACIÓN LABORAL

En calidad de Gerente General de la firma ARM CONSULTING LTDA., (NIT 822.007.239-7), el suscrito MAURICIO ÁLVAREZ BECERRA, Ingeniero Civil identificado con cédula de ciudadanía No. 79'688.243 de Bogotá, certifico que el Ingeniero Civil JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No.79'789.613 de Bogotá, prestó sus servicios para el consorcio CIVILCONSULTING (NIT. 822.007.316-6) desde el 17 de Mayo de 2003 al 31 de Agosto de 2006, desempeñando el cargo de Director de Interventoría en ejecución de los proyectos cuyo contratante es el Municipio de Castilla la Nueva – Meta.

La presente se expide a solicitud de los interesados en Castilla la Nueva a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil siete (2007).

Atentamente;

ARM CONSULTING LTDA.


MAURICIO ÁLVAREZ BECERRA
C.C. 79'688.243 de Bogotá
Gerente General

arm_consulting@hotmail.com
Cra. 4 No.7 - 26 Tel 6 751 334
Castilla La Nueva (Meta)
Nit. 822.007.239-7

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA.

INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA**, identificado con C.C. No 79.789.613 de Bogotá y Matrícula Profesional No 25202091800 del COPNIA certifico que como profesional me he desempeñado en el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** en los siguientes contratos suscritos bajo mi nombre ó en los Consorcios de los cuales he sido representante legal con las diferentes entidades contratantes que se describen a continuación:

Contrato No	027 - 2010
Contratista	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
Contratante	MUNICIPIO DE CUBARRAL - META
Objeto Contractual	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SECTOR DE ALMACENAMIENTO Y DE LA ZONA DE LAVADEROS DEL INTERNADO SANTA TERESITA VEREDA EL JUJUARO MUNICIPIO DE CUBARRAL META.
Plazo de Ejecución	Treinta (30) Días Calendario
Fecha de Inicio	Marzo 25 de 2010
Fecha de Suspensión	Marzo 26 de 2010
Fecha de Re -inicio	Abril 13 de 2010
Fecha de Terminación	Mayo 12 de 2010
Valor Ejecutado	\$ 11.964.763

Dada en Bogotá, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017).



JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA.

Cédula de Ciudadanía: 79.789.613 de Bogotá.

Tarjeta Profesional: 25202-091800 CND

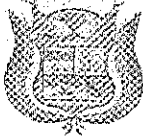
Dirección: Bogotá, Calle 38 sur No 72 N-45 Bloque 9 Apartamento 218.

Teléfonos: (1) 4 518157, 313 - 2782992

e-mail: jorgesanchez28ing@gmail.com

Calle 38 Sur No 72N - 45 Bloque 9 Apto 218 Cel. 313-2782992 - Tel. 4 518157 Bogotá

Email: jorge_sanchez28ing@gmail.com



Republica de Colombia Departamento del Meta.

MUNICIPIO DE CUBARRAL

CONTRATO DE OBRA No 27 DE 2010
CELEBRADO ENTRE JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA Y EL MUNICIPIO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUBARRAL (META).

CONTRATISTA: JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA ←

CC Y/O NIT: 79783613-9

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SECTOR DE ALMACENAMIENTO Y DE LA ZONA DE LAVADEROS DEL INTERNADO SANTA TERESITA VEREDA EL JUJUARO MUNICIPIO DE CUBARRAL META.

VALOR: ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (11.964.999,30) M/CTE.

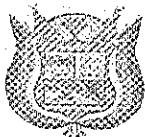
PLAZO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber: **CARLOS AUGUSTO PARDO BARRERA** mayor de edad, vecino y domiciliado en este Municipio, identificado con la cédula de Ciudadanía No.86.057.241 expedida en Villavicencio Meta, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Cubarral (Meta) en su condición de Alcalde electo del Municipio mediante voto popular y legalmente posesionado quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Cubarral (Meta), facultado para contratar y celebrar convenios de conformidad con el literal b). Numeral 3, del Artículo 11 de la Ley 80 de 1.993 mediante, Acuerdo No 001 de Enero 14 de 2010, quien contractualmente se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA** con NIT 79783613-9, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de BOGOTA sede Chapinero con matrícula número 00274885, con domicilio en la calle 38 SUR No. 72N-45 APTO 218 BLOQUE 9 de Bogota D.C., mayor de edad, con la Cedula de Ciudadanía No. 79.789.613 de Bogota D.C. y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de obra que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

Cubarral, Meta, Carrera 9 No 8-12, Edificio Palacio Municipal, Telefax: (098) 6763123

¡SOMOS SU ALTERNATIVA....

no sirve objeto



MUNICIPIO DE CUBARRAL

CONTRATO DE OBRA No 27 DE 2010
CELEBRADO ENTRE JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA Y EL MUNICIPIO

- A) que el ente territorial dentro de su plan de gobierno pretende brindar los medios necesarios que permitan realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa del Municipio.
- B) Que dentro del banco de programas y proyecto se encuentra radicado un proyecto dentro del sector de Educación que tiene por objeto Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Educativa, radicado bajo el número No 201050223120, además se cuenta con la inclusión de este objeto dentro del plan de compras del ente territorial.
- C) Que el municipio ha realizado el proceso del estudio previo y análisis, con el fin de obtener el valor requerido para contratar el mantenimiento y adecuación del sector de almacenamiento y de la zona de lavaderos del Internado Santa Teresita Vereda el Jujaro Municipio de Cubarral Meta.
- D) Que el ente territorial de acuerdo con lo expuesto en el artículo 46 del decreto 2474 de 2008 estableció en su manual de contratación en lo referente al manejo del 10% de la menor cuantía Los requisitos exigidos a los proponentes para esta modalidad y clase de contrato.
- E.) Que el CONTRATISTA y su garante se comprometen con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- F) Que este Contrato se registrá por la ley 80 de 1993, decretos reglamentarios y por lo establecido en las siguientes Cláusulas:

PRIMERA- OBJETO: Contratar EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SECTOR DE ALMACENAMIENTO Y DE LA ZONA DE LAVADEROS DEL INTERNADO SANTA TERESITA VEREDA EL JUJUARO MUNICIPIO DE CUBARRAL META, de acuerdo con las especificaciones, valores y cantidades, descritas en la clausula tercera del presente contrato.

SEGUNDA- VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y presupuéstales el valor total del presente contrato es por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (11.964.999,30) M/CTE**

TERCERA- VALORES, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES: Se ajusta a las especificaciones, cantidades y valores de la propuesta escogida por el Ente Territorial en el Proceso relacionada así:

Cubarral, Meta, Carrera 9 No 8-12, Edificio Palacio Municipal, Telefax: (098) 6763123

¡SOMOS SU ALTERNATIVA....



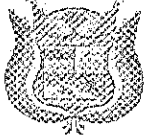
MUNICIPIO DE CUBARRAL

 CONTRATO DE OBRA No 27 DE 2010
 CELEBRADO ENTRE JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA Y EL MUNICIPIO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
SECTOR LAVADEROS					
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICION MUROS 0.15	m ²	10.08	\$ 11,125.00	\$ 112,140.00
1.2	DEMOLICION PLACAS PISO h=20	m ²	21.99	\$ 36,019.00	\$ 792,057.81
1.3	LOCALIZACION Y REPLANTEO ARQUITECTURA	m ²	18.48	\$ 2,925.00	\$ 54,054.00
1.4	EXCAVACION MANUAL HUMEDAS EN CONGLOMERADO	m ³	2	\$ 41,199.00	\$ 82,398.00
2.0	ESTRUCTURA				
2.1	PLACA DE CONTRAPISO e = 20 cm (3000psi) INCLUYE AGERO DE REFUERZO DE 1/2" (Base del lavadero)	m ²	18.48	\$ 91,660.00	\$ 1,692,876.80
2.2	PLACA MACIZA 0.10 M. D=3/8" C 20 COMC 3000 PSI IN (Losas de lavado)	m ²	3.51	\$ 95,769.00	\$ 336,149.19
2.3	CONCRETO 3000 psi MUROS EN CONCRETO LAVADERO INCLUYE AGERO DE REFUERZO 3/8" (c. .15 m en ambos sentidos)	m ³	1.4	\$ 533,306.00	\$ 747,328.40
3.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
3.2	PAÑETE MUROS EN CONCRETO INTERIORES Y EXTERIORES MORTERO 1:4 INC.FILOS, DIL	m ²	25	\$ 15,199.00	\$ 379,975.00
4.0	ENCHAPE				
4.1	PORCELANA ESTAMPILLADA Y ENBOQUILLADA BLANCA TIPO MEDITERRANEO (incluye winn para filos)	m ²	20.39	\$ 36,877.00	\$ 751,922.05
5.0	SUMINISTRO Y DESAGUES				
5.1	CAJA INSPECCION 80x80x80 LADRILLO TOLETE COMUN	un	1	\$ 204,897.00	\$ 204,897.00
5.2	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=1/2" PVC	ml	10	\$ 9,544.00	\$ 95,440.00
5.3	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO GRIVAL	un	1	\$ 23,099.00	\$ 23,099.00
5.4	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT-EXT PVC	ml	12	\$ 30,940.00	\$ 371,280.00
5.5	TUBERIA SANITARIA D=2" RED INT-EXT PVC	ml	6	\$ 17,408.00	\$ 104,448.00
ADECUACION SALON					
1.0	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICION MUROS 0.15	m ²	12.8	\$ 11,125.00	\$ 142,400.00
1.2	DEMOLICION ENCHAPE DE MURO Y PAÑETE, INCL RETIRO	m ²	34.5	\$ 5,098.00	\$ 175,881.00
1.3	DEMOLICION PISO TABLETA GRESS INC RETIRO	m ²	9.5	\$ 6,993.00	\$ 66,338.50
1.4	DESMONTE VENTANAS, INCLUYE RETIRO	m ²	1.6	\$ 9,419.00	\$ 15,060.80
1.5	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS METALICAS	un	2.0	\$ 15,208.00	\$ 30,416.00
1.6	DESMONTE E INSTALACION TANQUES ETERMIT AGUA POTABLE	GL	1.0	\$ 67,296.00	\$ 67,296.00
2.0	ESTRUCTURA				
2.1	VIGAS AEREAS secc15*20 4D1/2+flejes3/8c15 conc3000	ml	3.1	\$ 44,082.00	\$ 136,654.20
2.2	PLACA DE CONTRAPISO e = 7 cm (2500psi)	m ²	9.5	\$ 26,078.00	\$ 247,741.00
3.0	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
3.1	MURO BLOQUE FLEXA No4	m ²	12	\$ 35,846.00	\$ 430,152.00
3.2	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INC.FILOS, DIL	m ²	36	\$ 15,199.00	\$ 547,164.00
3.3	PAÑETE MUROS EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERM	m ²	28.1	\$ 18,490.00	\$ 519,569.00
4.0	CUBIERTA				
4.1	TEJA ASBESTO CEMENTO	m ²	12.67	\$ 26,616.00	\$ 337,224.72
4.2	INSTALACION CABALLETE	ml	3.8	\$ 15,000.00	\$ 57,000.00
5.0	CARPINTERIA METALICA				
5.1	PUERTA TABLER CORR MARCO, CERR LAM COLL R C20 2*0.9	un	1	\$ 311,356.00	\$ 311,356.00
6.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6.1	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	PTO	1	\$ 67,294.00	\$ 67,294.00
6.2	SALIDA DE LAMPARA SLIM 2x4\$ estruct exterior/lamin	PTO	1	\$ 128,896.00	\$ 128,896.00
7.0	PINTURA				
7.1	ESMALTE SINTETICO PUERTAS METALICAS	m ²	3.6	\$ 8,682.00	\$ 31,255.20
7.2	ESMALTE SINTCO XA CORREAS EN VARILLA	ml	15.2	\$ 4,793.00	\$ 72,853.60
Total Costo directo					\$ 9,133,587.25
AJU					3.1%
TOTAL					\$ 11,964,999.30

Cubarral, Meta, Carrera 9 No 8-12, Edificio Palacio Municipal, Telefax: (098) 6763123

¡SOMOS SU ALTERNATIVA....



MUNICIPIO DE CUBARRAL

CONTRATO DE OBRA No 27 DE 2010
CELEBRADO ENTRE JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA Y EL MUNICIPIO

CUARTA- FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (11.964.999,30) M/CTE. Equivalente al 100% del valor del contrato, de la siguiente forma:

El Municipio de Cubarral pagará el 100% del valor del contrato ejecutado, previa deducción del valor del anticipo.

El Municipio de Cubarral entregará en calidad de anticipo el 50% del valor inicial del contrato, previo agotamiento del trámite para tal fin.

El pago de la liquidación esta supeditado a la entrega de la obra a conformidad del Municipio de Cubarral Meta y a la firma del Acta de Liquidación del contrato.

QUINTA- TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato de trabajo tendrá un término de ejecución de Treinta (30) días, contados a partir de los requisitos de legalización y la firma de acta de inicio.

SÉXTA- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de El CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar al MUNICIPIO una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo que la imponga y podrá ser descontada al momento de liquidarse el mismo o cobrarse a través de la jurisdicción contencioso administrativa. El valor que se haga efectivo, se considerara como pago parcial pero no definitivo por los perjuicios causados al Municipio.

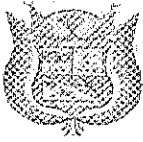
SEPTIMA - CONSTITUCION DE GARANTIAS: En aras de proteger la inversión de dineros públicos y prevenir posibles incumplimientos, se sugiere que El Contratista constituya a favor de EL MUNICIPIO, la garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria que contenga los siguientes amparos:

a). De cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el pago de multas y de las cláusulas penales, y que tenga:

- Un valor asegurado igual al 10% del valor estimado del Contrato.
- Una vigencia igual al término de vigencia del Contrato y un (1) mes más.

Cubarral, Meta, Carrera 9 No 8-12, Edificio Palácio Municipal, Telefax: (098) 6763123

¡SOMOS SU ALTERNATIVA....



Republica de Colombia Departamento del Meta.

MUNICIPIO DE CUBARRAL

CONTRATO DE OBRA No 27 DE 2010
CELEBRADO ENTRE JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA Y EL MUNICIPIO

b). **Garantía del Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal Empleado:**

- Un valor asegurado igual al 10% del valor estimado del Contrato.
- Una vigencia igual al término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

c). **Amparo de Buen manejo y correcta Inversión del Anticipo:**

- Un valor asegurado igual al 100% del valor del anticipo
- Una vigencia igual al término de vigencia del contrato y un (1) mes mas.

d). **Amparo de Estabilidad de la Obra.**

- Un valor asegurado igual al 10% del valor del Contrato
- Una vigencia equivalente a cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final.

e). **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual**

- Un valor asegurado igual al 10% del valor estimado del Contrato.
- Una vigencia igual al término de vigencia del Contrato y un (1) mes más.

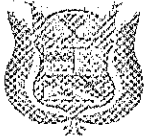
OCTAVA- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:
Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato serán con cargo al presupuesto del MUNICIPIO vigencia 2010, y se imputarán bajo el Certificado de disponibilidad presupuestal No 001 de fecha Enero 14 de 2010, y la siguiente discriminación presupuestal.

Código presupuestal	Denominación	Valor
231111	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	12.000.000

NOVENA.- OBLIGACIONE A.) DEL MUNICIPIO: En cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se compromete: a pagar lo descrito en la clausula Segunda del presente contrato una vez se certifique por parte del interventor (Secretaria de planeación) la entrega del objeto contractual **B.) DEL CONTRATISTA:** a.) Entregar dentro del plazo fijado en la clausula quinta del presente contrato las actividades descritos en la clausula tercera del presente contrato.

Cubarral, Meta, Carrera 9 No 8-12, Edificio Palacio Municipal, Telefax: (098) 6763123

¡SOMOS SU ALTERNATIVA....



Republica de Colombia Departamento del Meta.

MUNICIPIO DE CUBARRAL

CONTRATO DE OBRA No 27 DE 2010
CELEBRADO ENTRE JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA Y EL MUNICIPIO

DECIMA - CESIÓN.- EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, Nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito del Municipio.

DÉCIMA PRIMERA. – INTERVENTORIA: El Municipio ejercerá la INTERVENTORIA y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA a través del funcionario que ejerce las funciones de Secretario de planeación Municipal. **PARAGRAFO** El Interventor responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 32 y 53 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todas y cada una de las instrucciones impartidas por el Interventor deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al CONTRATISTA como a la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación Unilateral, Modificación Unilateral, Interpretación Unilateral y Caducidad, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 Y 18 de la ley 80 de 1.993, respectivamente.

DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Este Contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:- El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades descritas, en la constitución política de Colombia y en la ley.

DÉCIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, para su legalización se requiere la publicación del contrato (en la gaceta Municipal), requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes

DÉCIMA SEXTA: DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: A la entrega del contrato, previa liquidación y certificación, del Secretario de Planeación, de conformidad con lo estipulado por los Artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 con un tiempo no mayor a cuatro (4) meses después de firmada el acta de recibido de obra.

DÉCIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS: Los documentos relacionados con el presente Contrato de Obra de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y

Cubarral, Meta, Carrera 9 No 8-12, Edificio Palacio Municipal, Telefax: (098) 6763123

¡SOMOS SU ALTERNATIVA....



Republica de Colombia Departamento del Meta.

MUNICIPIO DE CUBARRAL

CONTRATO DE OBRA No 27 DE 2010
CELEBRADO ENTRE JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA Y EL MUNICIPIO

demás normas legales concordantes vigentes, hacen parte integral los siguientes documentos: 1- Certificado de Disponibilidad presupuestal 2- Propuesta. 3- Estudio de Oportunidad y Conveniencia. 4- Registro presupuestal 5- acta de recibo y liquidación 5- Certificación del secretario de planeación – 6 órdenes de pago.

DÉCIMA OCTAVA: DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993 en sus artículos del 62 al 67.

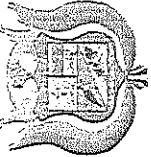
En constancia de aceptación se firma en el Municipio de Cubarral a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2010.


CARLOS AUGUSTO PARDO BARRERA
ALCALDE MUNICIPAL

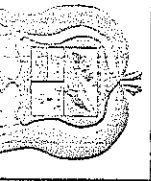

JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA
CONTRATISTA

Cubarral, Meta, Carrera 9 No 8-12, Edificio Palacio Municipal, Telefax: (098) 6763123

¡SOMOS SU ALTERNATIVA....



ALCALDIA DE CUBARRAL META - ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA



VALOR PRESENTE ACTA \$ 5.982.284,2
 FECHA DE ELABORACIÓN 12 6 2010

CONTRATO DE OBRA No 027 DE 2010

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SECTOR DE ALMACENAMIENTO Y DE LA ZONA DE LAVADEROS DEL INTERNADO SANTA TERESITA VEREDA EL JUJUAR MUNICIPIO DE CUBARRAL META.

CONTRATISTA: JORGE HERMAN SANCHEZ PINEDA

INTERVENIENTE: ING. CARLOS ANDRES RUIZ MOSCOSO

LOCALIZACIÓN: URB. SANITA TERESITA - VEREDA EL JUJUAR

FECHA DE INICIACIÓN: 25 DE MARZO DE 2010

FECHA DE FINALIZACIÓN: Hasta el 12 de Mayo de 2010

VALOR INICIAL CONTRATO: \$ 11.984.999,00

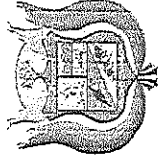
Valor Anticipo (50 %): \$ 5.982.499,50

CONDICIONES ORIGINALES

OBRA EJECUTADA

ITEM DE PAGO	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALES SEGUN MODIFICATORIA No 1			ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			ACUMULADO		
					CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
1. SECTOR LAVADEROS													
1.1 PRELIMINARES													
1.1.1 Demolición muros e o.15	m2	10,08	\$ 11.125,00	\$ 112.140,00	9,42	\$ 104.775,25	\$ 98.355,25	9,42	\$ 104.775,25	\$ 104.775,25			
1.1.2 Demolición pte de piso p=20	m2	21,89	\$ 36.019,00	\$ 792.057,81									
1.1.3 Localización y replanteo arquitectura.	m2	18,48	\$ 2.825,00	\$ 52.405,00	18,48	\$ 52.405,00	\$ 52.405,00	18,48	\$ 52.405,00	\$ 52.405,00			
1.1.4 Excavación manual húmedas en conglomerado.	m3	2,00	\$ 41.189,00	\$ 82.378,00	3,70	\$ 152.436,30	\$ 152.436,30	3,70	\$ 152.436,30	\$ 152.436,30			
2 ESTRUCTURA													
2.1 Placa de contrapiso e=20cm (3000PSI) incluye acero de refuerzo de 12 (Base de lavadero).	m2	18,48	\$ 91.860,00	\$ 1.693.876,80	18,48	\$ 1.693.876,80	\$ 1.693.876,80	18,48	\$ 1.693.876,80	\$ 1.693.876,80			
2.2 PLACA MACIZA 0.10 M. D=38" C-20 CONC 3000 PSI (Incluye de lavado)	m2	3,51	\$ 95.769,00	\$ 336.149,19	3,51	\$ 336.149,19	\$ 336.149,19	3,51	\$ 336.149,19	\$ 336.149,19			
2.3 CONCRETO 3000 PSI MUROS EN CONCRETO LAVADERO INCLUYE ACERO DE REFUERZO 3/8" (e=15 m en ambas caras)	m3	1,40	\$ 533.806,00	\$ 747.328,40									
3 MAESTRERIA Y PANETES													
3.2 PANETE MUROS EN CONCRETO INTERIORES Y EXTERIORES MORTERO 1:4 INC.FILOS.DIL	m2	25,00	\$ 15.109,00	\$ 377.975,00	27,00	\$ 410.373,00	\$ 410.373,00	27,00	\$ 410.373,00	\$ 410.373,00			
4 PORCELANA ESTAMPILLADA Y ENBOQUILLADA BLANCA TIPO MEDITERRANEO (Incluye vaina para filos)	m2	20,39	\$ 36.877,00	\$ 751.922,03	27,00	\$ 985.679,00	\$ 985.679,00	27,00	\$ 985.679,00	\$ 985.679,00			
5 SUMINISTRO Y DESAGUES													
5.1 CANA INSPECCION 80x80x80 LADRILLO TOILETE COMUN	un	1,00	\$ 204.897,00	\$ 204.897,00	1,00	\$ 204.897,00	\$ 204.897,00	1,00	\$ 204.897,00	\$ 204.897,00			
5.2 RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=12" PVC	m	10,00	\$ 95.440,00	\$ 954.400,00	10,00	\$ 95.440,00	\$ 954.400,00	10,00	\$ 95.440,00	\$ 954.400,00			
5.3 LLAVE TERNAL 1/2" TIPO GRIVAL	un	1,00	\$ 23.089,00	\$ 23.089,00	1,00	\$ 23.089,00	\$ 23.089,00	1,00	\$ 23.089,00	\$ 23.089,00			
5.4 TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT.-EXT PVC	m	12,00	\$ 30.940,00	\$ 371.280,00	12,00	\$ 371.280,00	\$ 371.280,00	12,00	\$ 371.280,00	\$ 371.280,00			
5.5 TUBERIA SANITARIA D=2" RED INT.-EXT PVC	m	5,00	\$ 17.408,00	\$ 87.040,00	12,00	\$ 208.896,00	\$ 208.896,00	12,00	\$ 208.896,00	\$ 208.896,00			
B. ADECUACION SALON													
1.1 PRELIMINARES													
1.1.1 DEMOLICION MUROS 0.15	m2	12,80	\$ 11.125,00	\$ 142.400,00	12,80	\$ 142.400,00	\$ 142.400,00	12,80	\$ 142.400,00	\$ 142.400,00			
1.1.2 DEMOLICION ENCHAPÉ DE MURO Y PANETE, INCL RETIRO	m2	34,50	\$ 5.088,00	\$ 175.081,00	92,09	\$ 469.474,82	\$ 469.474,82	92,09	\$ 469.474,82	\$ 469.474,82			
1.1.3 DEMOLICION PISO TABLETA GRES INC RETIRO	m2	9,50	\$ 6.893,00	\$ 65.483,50	9,60	\$ 67.036,80	\$ 67.036,80	9,60	\$ 67.036,80	\$ 67.036,80			
1.1.4 DESMONTAR VENTANAS INCLUYE RETIRO	m2	1,60	\$ 9.413,00	\$ 15.060,80	1,60	\$ 15.060,80	\$ 15.060,80	1,60	\$ 15.060,80	\$ 15.060,80			
1.1.5 DESMONTAR MARCOS Y PUERTAS METALICAS	un	2,00	\$ 15.209,00	\$ 30.418,00	2,00	\$ 30.416,00	\$ 30.416,00	2,00	\$ 30.416,00	\$ 30.416,00			
1.1.6 DESMONTAR E INSTALACION TANQUES ETERNIT AGUA POTABLE	un	1,00	\$ 67.296,00	\$ 67.296,00									
2 ESTRUCTURA													
2.1 VIGAS AEREAS e=20 40(21)10x30x15 conc3000	m	3,10	\$ 44.082,00	\$ 136.654,20									
2.2 PLACA DE CONTRAPISO e=7 cm (2300PSI)	m2	9,60	\$ 26.978,00	\$ 247.741,00	9,60	\$ 250.348,80	\$ 250.348,80	9,60	\$ 250.348,80	\$ 250.348,80			
3 MAESTRERIA Y PANETES													
3.1 MURO BLOQUE FLEXA 10x12 m2	m2	12,00	\$ 35.846,00	\$ 430.152,00	12,00	\$ 430.152,00	\$ 430.152,00	12,00	\$ 430.152,00	\$ 430.152,00			
3.2 PANETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INC.FILOS. DIL m2	m2	36,00	\$ 15.198,00	\$ 547.164,00	41,76	\$ 634.710,24	\$ 634.710,24	41,76	\$ 634.710,24	\$ 634.710,24			
3.3 PANETE MUROS EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERIA m2	m2	28,10	\$ 18.400,00	\$ 516.980,00	22,27	\$ 411.772,30	\$ 411.772,30	22,27	\$ 411.772,30	\$ 411.772,30			
4 CUBIERTA													
4.1 TEJA ASBESTO CEMENTO	m2	12,67	\$ 25.616,00	\$ 324.274,72	19,50	\$ 518.012,00	\$ 518.012,00	19,50	\$ 518.012,00	\$ 518.012,00			
4.2 INSTALACION CABALLETE	m	3,80	\$ 15.000,00	\$ 57.000,00	3,80	\$ 57.000,00	\$ 57.000,00	3,80	\$ 57.000,00	\$ 57.000,00			
5 CARPINTERIA METALICA													
5.1 PUERTA TABLER CORR.MARCO CORR LAM COLI R C20 2'0"9	un	1,00	\$ 311.338,00	\$ 311.338,00	1,00	\$ 311.338,00	\$ 311.338,00	1,00	\$ 311.338,00	\$ 311.338,00			

000044



ALCALDIA DE CUBARRAL META - ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA DE ELABORACIÓN 12 5 2010

VALOR PRESENTE ACTA \$ 5.982.264,2

CONTRATO DE OBRA No 027 DE 2010

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SECTOR DE ALMACENAMIENTO Y DE LA ZONA DE LAVADEROS DEL INTERNADO SANTA TERESITA VEREDA EL JULIARDO MUNICIPIO DE CUBARRAL META.

CONTRATISTA: JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA
SECRETARIA DE PLANEACION

LOCALIZACION: LUISERANO SANTA TERESITA VEREDA EL JULIARDO

FECHA DE INICIACION: 29 DE MARZO DE 2010

FECHA DE FINALIZACION: Hasta el 12 de Mayo de 2010
VALOR INICIAL CONTRATO: \$ 11.964.999,00
Valor Anticipo (50 %): \$ 5.982.499,50

CONDICIONES ORIGINALES

ITEM DE PAGO	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALES SEGUN MODIFICATORIA No 1		ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		ACUMULADO	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
6										
6.1	PTO	1,00	\$ 67.294,00	\$ 67.294,00	1,00	\$ 67.294,00	1,00	\$ 67.294,00		
6.2	PTO	1,00	\$ 128.896,00	\$ 128.896,00	1,00	\$ 128.896,00	1,00	\$ 128.896,00		
7										
7.1	m2	3,60	\$ 8.692,00	\$ 31.295,20	4,04	\$ 35.075,28	4,04	\$ 35.075,28		
7.2	m	15,20	\$ 4.793,00	\$ 72.853,60	48,00	\$ 230.064,00	48,00	\$ 230.064,00		
NP										
NP-1	m2		\$ 78.619,00		8,68	\$ 682.412,92	8,68	\$ 682.412,92		
				Valor total básico	\$ 9.133.587,25	Valor total básico	\$ 9.133.407,50	Valor total básico	\$ 9.133.407,50	
				AIU 31%	\$ 2.831.412,05	AIU 31%	\$ 2.831.356,33	AIU 31%	\$ 2.831.356,33	
				Valor total Contrato	\$ 11.964.999,30	Valor total Contrato	\$ 11.964.763,83	Valor total Contrato	\$ 11.964.763,83	
					VALOR TOTAL:		VALOR TOTAL:		\$ 11.964.763,83	

VALOR ANTICIPO PAGADO:	\$ 5.982.499,65
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	\$ 5.982.264,18
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 235,47

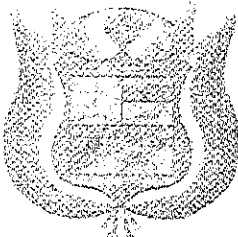
Firma:

Nombre: ING CARLOS ANDRES RUIZ MOSCOSO
Secretario de Planeacion
Interventor Municipio
Matricula No.: 25202155000CND

Firma:

Nombre: JORGE HERNAN SANCHEZ PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL CUBARRAL-META

000045

	ALCALDIA DE CUBARRAL META NIT 892.000.812-0	CODIGO: FO-PA2-06
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSION :01
		FECHA: 30/06/2010
		PAGINA

FECHA: julio 14 de 2010

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO: 027 DE 2010

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SECTOR DE ALMACENAMIENTO Y DE LA ZONA DE LAVADEROS DEL INTERNADO SANTA TERESITA VEREDA EL JUJUARO MUNICIPIO DE CUBARRAL META.

CONTRATISTA: JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES RUIZ MOSCOSO

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 11.964.990,30) MONEDA CORRIENTE.

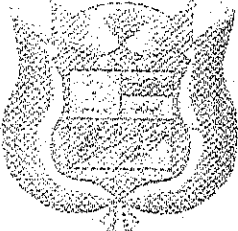
PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) DIAS

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

SOMOS SU ALTERNATIVA

Carrera 9 No 8-12, Teléfax 8761123 correo electrónico alcaldia@cubarral@hotmail.com

	ALCALDIA DE CUBARRAL META NIT 892.000.812-0	CODIGO: FO-PA2-06 VERSION :01
	ACTA DE LIQUIDACION	FECHA: 30/06/2010 PAGINA

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 11.964.999,30
VALORES ADICIONALES	-0-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.964.999,30
VALOR PAGADO	\$ 5.982.499,65
VALOR TOTAL CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$ 5.982.264,18
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 11.964.763,83
VALOR SALDO POR EJECUTAR	\$ 235,47

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS Y PAGOS)	FECHA	VALOR
PAGO ANTICIPO	13/04/2010	\$ 5.982.499,65
PAGO FINAL POR PAGAR	12/05/2010	\$ 5.982.264,18

OBSERVACIONES: (SI SE REQUIERE)

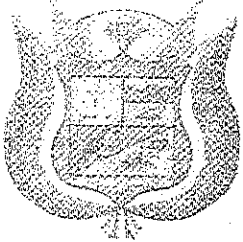
ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de obra No.027 DE 16/04/2010 , cuyo objeto fue "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SECTOR DE ALMACENAMIENTO Y DE LA ZONA DE LAVADEROS DEL INTERNADO SANTA TERESITA VEREDA EL JUJUARO MUNICIPIO DE CUBARRAL META. , Sobra decir que los trabajos fueron recibidos a satisfacción;

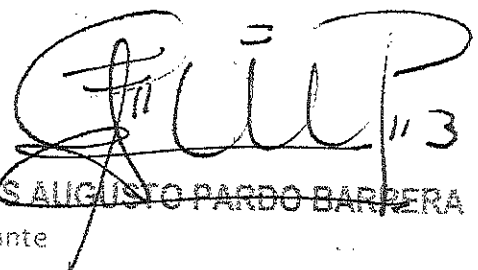
- * Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio el acta de Pago Final.


SOMOS SU ALTERNATIVA

Carrera 9 No 8-12 Telefonos 6761123 correo electronico alcaldia@cubarral@botomail.com

	ALCALDIA DE CUBARRAL MÉTA NIT 892.000.812-0	CODIGO: FO-PA2-06 VERSION :01
	ACTA DE LIQUIDACION	FECHA: 30/06/2010 PAGINA

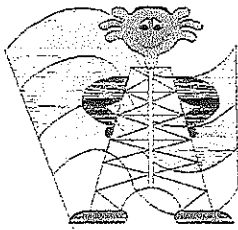
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2010.


CARLOS AUGUSTO PARDO BARBERA
 Contratante


JORGE HERNÁN SANCHEZ PINEDA
 Contratista

SOMOS SU ALTERNATIVA

Carrera 9 No 8-12 Tel/fax 6763123 correo electrónico alcaldiacubarral@hotmail.com



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT: 800098190-4

OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS

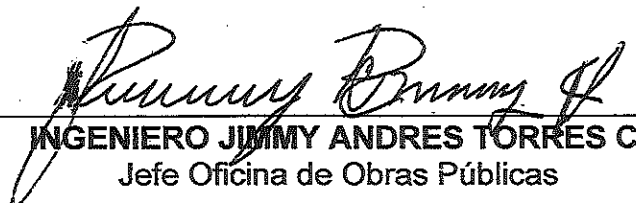
3m

**EL JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS MUNICIPAL DE CASTILLA
LA NUEVA - META**

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA**, identificado con C.C. No 79.789.613 de Bogotá cumplió satisfactoriamente y se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en la ejecución del contrato No 2007-133 cuyo objeto es **INTERVENTORIA DE LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PRIMERA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA SECCION SECUNDARIA AL USO DE LABORATORIO TURISTICO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 62007**, durante el periodo comprendido entre el treinta y un (31) de Octubre del año 2007 al Veintinueve (29) de Enero del año 2008.

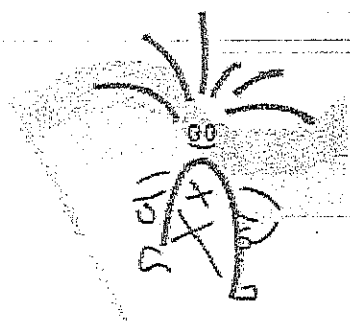
Dada en Castilla la Nueva, a los veintiséis (26) días de Abril del año 2008.


INGENIERO JIMMY ANDRES TORRES C.
Jefe Oficina de Obras Públicas

Conmutador: 6750075 / 6750078

www.castillalanueva.gov.co
E-MAIL: alcalde@castillalanueva.gov.co
CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

X 000050



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
- Emblema y Orgullo de Nuestra Región -
NIT: 800098190-4

UNIDAD ESPECIAL DE PROYECTOS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA - UEPCO

tuvalapo
fdio 35

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL DE PROYECTOS
Y CONTRATACIÓN PÚBLICA UEPCO

MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META.

Certificación
sem

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA, identificado con C.C. No 79.789.613 de Bogotá y Matrícula Profesional No 25202091800 del COPNIA, celebró, participó y ejecutó con el Municipio de Castilla la Nueva – Meta en los contratos que se describen a continuación:

Contrato No.	051 de 2005
Contratista	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
Objeto Contractual	CONSULTORIA DEL REDISEÑO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA SECCIÓN SECUNDARIA, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META
Cargo	Director de Consultoría y Diseñador Hidráulico
Plazo de Ejecución	Treinta (30) días Calendario.
Fecha de Iniciación	Abril 7 de 2005
Fecha de Terminación	Mayo 6 de 2005
Valor Ejecutado	\$10.484.334

fdio 35

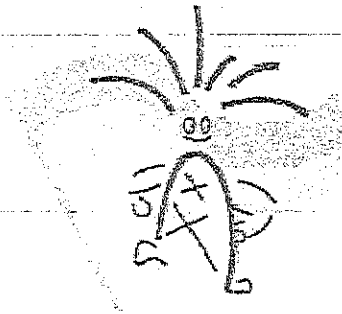
Contrato No.	087 de 2005
Contratista	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
Objeto Contractual	CONSULTORIA DE REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SECCIÓN SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA NTC 4595, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES EN DESARROLLO DEL PROYECTO CÓDIGO (63007)
Cargo	Consultor y Asesor
Plazo de Ejecución	Treinta (30) días Calendario.
Fecha de Iniciación	Junio 20 de 2005
Fecha de Terminación	Julio 19 de 2005
Valor Ejecutado	\$ 9.874.699

CERTIFICACION DE CONTRATISTAS

HOJA 1 DE 4

Conmutador: (098) - 6750075 / 6750076 / 6750077 / 6750146
E-MAIL: mpiocastillalanueva@castillalanueva.gov.co
PROGRESO GARANTIZADO

000040



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
- Emblema y Orgullo de Nuestra Región -
NIT: 800098190-4

X 000051

trabajo

**UNIDAD ESPECIAL DE PROYECTOS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA – UEPCO**

Contrato No.	012 de 2005
Contratista	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
Objeto Contractual	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DEFINIR LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y DISEÑOS DE OBRAS DE ARTE EN EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - PUENTE RIO OROTOY EN LONGITUD 8 KM; PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS
Cargo	Director de Interventoría
Plazo de Ejecución	Tres (03) Meses.
Fecha de Iniciación	Octubre 14 de 2005
Fecha de Terminación	Enero 12 de 2006
Valor Ejecutado	\$ 9.337.323

Certificación
ARM

Contrato No.	188 de 2005
Contratista	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
Objeto Contractual	CONSULTORÍA DE REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EVALUACIÓN Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA SECCIÓN PRIMARIA CASTILLA LA NUEVA – META
Cargo	Director de Consultoría y Diseñador Hidráulico
Plazo de Ejecución	Un (01) Mes.
Fecha de Iniciación	Noviembre 25 de 2005
Fecha de Terminación	Diciembre 24 de 2005
Valor Ejecutado	\$ 11.390.053

Contrato No.	064 de 2006
Contratista	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
Objeto Contractual	CONSULTORÍA DE LOS PREDISEÑOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE CASTILLA LA NUEVA – META
Cargo	Director de Consultoría
Plazo de Ejecución	Dos (02) Meses y quince (15) días.
Fecha de Iniciación	Enero 30 de 2006
Fecha de Terminación	Abril 14 de 2006
Valor Ejecutado	\$ 12.223.663

CERTIFICACIÓN DE CONTRATISTAS

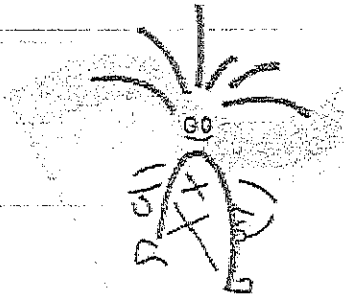
HOJA 2 DE 4

Conmutador: (098) - 6750075 / 6750076 / 6750077 / 6750146

E-MAIL: mpiocastillalanueva@castillalanueva.gov.co

PROGRESO GARANTIZADO

000041



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
- Emblema y Orgullo de Nuestra Región -
NIT: 800098190-4

**UNIDAD ESPECIAL DE PROYECTOS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA – UEPCO**

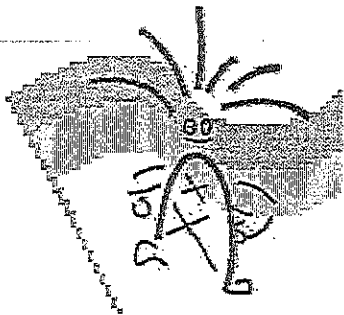
Contrato No.	131 de 2006
Contratista	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
Objeto Contractual	ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS HIDRAULICOS DEFINITIVOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE CASTILLA LA NUEVA – META
Cargo	Diseñador Hidráulico
Plazo de Ejecución	Un (01) Mes.
Fecha de Iniciación	Julio 28 de 2006
Fecha de Terminación	Agosto 26 de 2006
Valor Ejecutado	\$ 11.459.518

certificación ARM

Contrato No.	021 de 2006
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA DE GAVIONES CASTILLA 2006 Integrantes: ARM CONSULTING 10% JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA 90%
Objeto Contractual	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS: RECUPERACION, CONSERVACION Y PROTECCION DE RONDAS HIDRICAS (11002) Y REFORESTACION Y CONSERVACION DE AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL DE CAÑOS Y RIOS (11004) DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META
Cargo	Director de Interventoría
Plazo de Ejecución	Diez (10) Meses y Veintidós (22) días.
Fecha de Iniciación	Octubre 30 de 2006
Fecha de Terminación	Septiembre 20 de 2007
Valor Ejecutado	\$ 96.021.821

*2m
100
750/106
10/10/07*

Contrato No.	028 de 2006
Contratista	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA
Objeto Contractual	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANEJO ECOTURISTICO EN LOS CAÑOS CACHIRRE (SECTOR CENTRO) Y CACAYAL (SECTOR BETANIA) EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META
Cargo	Director de Interventoría
Plazo de Ejecución	Siete (07) Meses.



*000053

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
- Emblema y Orgullo de Nuestra Región -
NIT: 800098190-4

**UNIDAD ESPECIAL DE PROYECTOS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA – UEPCO**

Fecha de Iniciación	Enero 11 de 2007
Fecha de Terminación	Agosto 10 de 2007
Valor Ejecutado	\$ 23.998.273

La presente se expide a solicitud del interesado en Castilla la Nueva – Meta, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil siete (2007)

RAFAEL EDUARDO SOMAS MEJÍA
Director UEPCO
CASTILLA LA NUEVA - META

000043

INVITACIÓN PÚBLICA
No SDH-SMINC-38-2017

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA."

FORMATO No 4 – OFERTA ECONÓMICA

Bogotá, 15 de Septiembre de 2017.

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 30 No 25-90 piso 10°
DIRECCION JURIDICA-SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES
nnavarro@shd.gov.co

ASUNTO: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-038-2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

Estimados Señores:

El suscrito **ING. JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA**, obrando en nombre y representación de **JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA – PERSONA NATURAL**, de conformidad con lo establecido en la presente invitación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía, presento oferta económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones y condiciones.

Proceso de Mínima Cuantía SDH-SMINC-038-2017

REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.
FORMATO N° OFERTA DE ECONÓMICA

PROPONENTE: JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA

CONCEPTO	UNIDAD	PLAZO en meses	VALOR OFRECIDO MES INCLUIDO IVA	SUBTOTAL PLAZO * VALOR OFRECIDO MES INCLUIDO IVA
INTERVENTORIA OBRA	MES	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000
PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA - GLOBAL				\$ 1.000.000
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA				\$ 9.000.000

Notas:

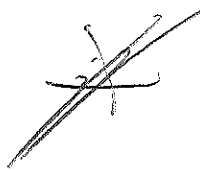
1. El valor total de la oferta económica no podrá superar el presupuesto total del proceso (\$24.600.000), so pena de RECHAZO de la propuesta

- Los valores presentados deberán tener en cuenta los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como personal, gastos de administración, impuestos, imprevistos, margen de utilidad, las prestaciones, salarios del personal requeridos para la ejecución el
2. contrato, cumpliendo con las normas laborales, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

- El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 5 meses, el cual se discrimina así: 4 meses para realizar la interventoría y un
- 3 (1) mes más para la liquidación del contrato objeto de interventoría. Así las cosas, la actividad de la liquidación se costea por separado. El tiempo adicional que requiera el interventor para adelantar el trámite de liquidación no genera un mayor valor del contrato de interventoría.+A11:F22B21A12:F22A7:F22A2:F22B21A12:F22A4:F22A5:F22A6:F22A7:F22A8A6:F22

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA.
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1/2



INVITACIÓN PÚBLICA
No SDH-SMINC-38-2017

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA."

Se hace la aclaración que el valor de los Servicios de Consultoría en Interventoría presentados en mi propuesta asciende a los **Nueve Millones de pesos** (\$9.000.000,00) IVA incluido.

Cordialmente,



Nombre del proponente: **JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA – ING. CIVIL**
Cedula de Ciudadanía: 79.789.613 de Bogotá.
Tarjeta Profesional: **25202-091800 CND**
Dirección: Bogotá, Calle 38 sur No 72 N-45 Bloque 9 Apartamento 218.
Teléfonos: (1) 4 518157, 313 – 2782992.
e-mail: jorgesanchez28ing@gmail.com

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA.
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA